



Reference: ICC-ASP/7/SP/36

Secretariat – Secrétariat

La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes saluda atentamente a la Misión Permanente de ... ante las Naciones Unidas y, con referencia a su nota verbal ICC-ASP/7/S/09, de fecha 9 de abril de 2008, tiene el honor de solicitar que las credenciales para el séptimo período de sesiones de la Asamblea, que se celebrará en La Haya, del 14 al 22 de noviembre de 2008, se presenten a la Secretaría junto con las credenciales para la primera parte de la continuación, que tendría lugar en Nueva York del 19 al 23 de enero de 2009, y para la segunda parte de la continuación del séptimo período de sesiones, tentativamente previsto para celebrarse en Nueva York del 9 al 13 de febrero de 2009. De este modo, se facilitará la labor de la Comisión de Verificación de Poderes y de la Asamblea.

La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes desea recordar que en el caso de que el representante de un Estado en la primera o segunda parte de la continuación del séptimo período de sesiones en Nueva York no sea el mismo que asistió al séptimo período de sesiones en La Haya, será necesaria una nueva presentación para la primera y segunda parte de la continuación del séptimo período de sesiones. Si las credenciales del séptimo período de sesiones y de la primera y segunda parte de la continuación son idénticas, no hará falta una nueva presentación si las credenciales especifican que incluyen a las continuaciones.

Las credenciales deben ser emitidas por el Jefe de Estado o de Gobierno o por el Ministro de Asuntos Exteriores o por la persona autorizada por uno de ellos. Los cambios de suplentes y asesores deben ser comunicados por escrito a la Secretaría de la Asamblea por el representante del Estado.

Las credenciales deben contener, preferiblemente, el nombre del representante del Estado y los nombres de los suplentes y los asesores que asistirán al séptimo período de sesiones, así como a la primera y segunda parte de la continuación del séptimo período de sesiones.

Las credenciales se enviarán a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes, oficina C-0690, Maanweg 174, 2516 AB, La Haya (Países Bajos). Puede también enviarse una copia por fax al siguiente número +31-70-381-5476 o por correo electrónico a asp@asp.icc-cpi.int. A partir del 10 de enero de 2009 y el primero de febrero de 2009, las credenciales originales para la primera y segunda parte de la continuación del séptimo período de sesiones, respectivamente, ya no deberán enviarse a La Haya, sino entregarse directamente a la Secretaría de la Asamblea al comienzo de la continuación de la sesión en Nueva York.

La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes ruega que el formulario de inscripción que se adjunta a la presente carta se envíe lo antes posible, a fin de acelerar la emisión de los pases de conferencia para el séptimo período de sesiones en La Haya y la preparación de la lista de participantes en el séptimo período de sesiones y su continuación.

En el sitio web de la Corte (<http://www.icc-cpi.int>) puede encontrarse más información en relación con las credenciales y la inscripción para el séptimo período de sesiones.

La Haya, 7 de octubre de 2008

Formulario incluido